

ACTA No. 71 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

**ACTA Nro. 71 DEL 14 DE MARZO DE 2026 - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN MIGUEL "COOFISAM" - GARZÓN HUILA.**

CIUDAD: Garzón, Departamento del Huila.

SITIO: Auditorio "Marco Antonio Fonseca Silva" - Edificio COOFISAM ubicado en la Calle 5 No. 8 - 87 de Garzón (Huila) Piso 3.

FECHA: 14 de marzo de 2026.

HORA: 9:00 de la mañana.

NATURALEZA: Asamblea General Ordinaria de Delegados.

CONVOCA: Consejo de Administración mediante Resolución No. 01 de fecha 19 de febrero de 2026, suscrita por el señor Cesar Chavarro Noriega y la señora Luz Dary Delgado Cerquera, en su condición de Presidente ad-hoc y secretaria del Consejo de Administración respectivamente.

MODO: Comunicación enviada al correo electrónico de cada uno de los Delegados hábiles, el día dieciséis (16) de febrero de 2026.

La Junta de Vigilancia fue la encargada de realizar la verificación de los Delegados asistentes y se permitieron expresar que se contó con el quórum exigido Legalmente para deliberar y decidir válidamente, tal y como se constata a continuación:

- **Número de Delegados hábiles convocados:** Ciento once (111) entre Principales y Suplentes.

De acuerdo con la convocatoria realizada el día 19 (diecinueve) de enero del año 2026, mediante Acta Nro. 916-01-2026, del Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN MIGUEL "-COOFISAM-" y enviada por correo electrónico a cada uno de los Delegados Principales y Suplentes, el día dieciséis (16) de febrero de 2026, en concordancia con el artículo 42 del Estatuto, se llevó a cabo la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE DELEGADOS, el sábado catorce (14) de marzo de 2026, en la ciudad de Garzón (Huila) a partir de las 9:00 a.m., en la modalidad presencial.

Siendo las nueve (9:00) de la mañana, el Presidente del Consejo de Administración, Jorge Humberto González Bahamón, solicitó a la Junta de Vigilancia confirmar la asistencia de los Delegados Principales. A las nueve y quince minutos (9:15) de la mañana, se encontraban presentes en el recinto de la Asamblea, noventa (90)

80

ACTA No. 71 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Delegados Principales, de los noventa y dos (92) Delegados Principales convocados; asistieron con derecho a voz los Delegados Suplentes: de la oficina Garzón: Tania Marcela Rivas Cabrera, Diana María Peña Mora y Diego Ferney Rodríguez Santana, de la oficina de Guadalupe: Mercedes Yusty Hurtado, de la oficina de Pital: José Ricardo Jiménez Núñez, de la oficina de Gigante: David Sánchez Montealegre, de la oficina de Acevedo: Jennifer Céspedes Artunduaga, de la oficina de Tarqui: Sindi Paola Osorio Núñez, de la oficina de Pitalito: Alexi Arnovy Adarme Guerrero, Jesús Andrés Chilito Anacona, de la oficina de Suaza: Sofia Montes Plaza, de la Oficina de Argentina: Ana Delina Vergel Rodríguez, de la oficina de Neiva: Luz Marina Cano Medina y Fanny Ayala Fierro, de la oficina de Rivera Anyi Lorena Ibarra Mosquera, de la oficina de Hobo: Ana Carmenza Ramos Polania, de la oficina Planadas: María Antonia García Valencia, y de los trabajadores : Wilber Aleixer Polania Ruiz. Igualmente hicieron presencia: Claudia Patricia Fernández Cediél, Gerente General Encargada, las Subgerencias, Innovación Empresarial, Financiera, Cartera y Crédito y Comercial; Nini Yohana Almario Santos, Erik Fernando Rojas Vargas, Emna Constanza Jaramillo Muñoz y Lizet Johanna Trujillo Cabrera respectivamente; el director Jurídico Javier Lizcano Quevedo, Mónica Paola Méndez Joven Directora Ejecutiva de la Fundación Social COOFISAM, Jeisson Javier Cediél Peña director de Riesgos, de la firma Servicios Integrales ACINTEGRALES S.A., la señora Revisora Fiscal Principal: Natalia Andrea Gallego Sierra y la asistente de Revisoría Fiscal, Kharis Zoe Ordoñez Mogollón y los Jóvenes invitados de FundaCoofisam, Camila Macias Toledo, Danna Sofia Lugo Rodríguez y Dairo Polania Ramírez.

El presentador oficial, Señor: Brayan Felipe Erazo Nañez, Coordinador de Comunicaciones de COOFISAM, se permitió proyectar los videos de saludos institucionales remitidos por nuestros aliados estratégicos: Aseguradora Solidaria, Visionamos, La Equidad y Fecolfin. Se proyectó y escucharon los Himnos: Nacional de la República de Colombia, del Departamento del Huila; seguidamente el del Cooperativismo, fue interpretado por los formadores de la escuela de vida modalidad música de Fundacoofisam.

## **DESARROLLO DE LA ASAMBLEA:**

### **1. Instalación de la Asamblea General Ordinaria de Delegados:**

El Presidente del Consejo de Administración de COOFISAM, señor: Jorge Humberto González Bahamon, agradece a Dios y expresa un cordial saludo en nombre del Consejo de Administración y de la Mesa Directiva a todos los asistentes, Asambleístas, en Representación de los asociados de las oficinas de Huila, Tolima y Caquetá, como también a la Gerente General Encargada y trabajadores de COOFISAM, Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal y Directora ejecutiva de FUNDACOOFISAM, agradeciendo su compromiso con el desarrollo de los municipios de los departamentos del Huila, Tolima y Caquetá, donde COOFISAM ha contribuido tanto al bienestar de sus asociados como de la comunidad en general. Asimismo, se destacó la participación de jóvenes por parte de FUNDACOOFISAM en la asamblea, resaltando la importancia del relevo generacional promovido por la normativa de la Superintendencia de la Economía Solidaria, como garantía para la continuidad y la toma de decisiones futuras dentro de la cooperativa,

ACTA No. 71 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

De esta manera declaró debidamente instalada la Septuagésima Primera Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel "COOFISAM" en la modalidad presencial.

**2. Verificación del Quórum:**

Siendo las nueve y treinta y uno (9:31) de la mañana, mediante verificación de la asistencia, la Junta de Vigilancia, certificó a esa hora la presencia de noventa y tres (93) Delegados Principales. Quedando Legalmente constituido el Quórum Deliberatorio y decisorio con la asistencia de noventa y tres (93) Delegados Principales, igualmente la Junta de Vigilancia informó que fueron habilitados como Principales doce (12) Delegados Suplentes: Tania Marcela Rivas Cabrera de la oficina Garzón, José Ricardo Jiménez Núñez de la oficina Pital, David Sánchez Montealegre de la oficina Gigante, Jennifer Cespedes Artunduaga de la oficina Acevedo, Sindi Paola Osorio Núñez de la oficina Tarqui, Alexi Arnovy Adarme Guerrero y Jesús Andrés Chilito Anacona de la oficina de Pitalito;, Luz Marina Cano Medina y Fanny Ayala Fierro de la oficina de Neiva, Anyi Lorena Ibarra Mosquera de la oficina de Rivera, Ana Carmenza Ramos Polania de la oficina de Hobo y Wilber Aleixer Polania Ruiz por parte de los trabajadores de COOFISAM, Así mismo informan que presentaron excusas los Delegados: Oliberto Tintinago Vargas de la oficina Acevedo, Lino Antonio Alavarado Osorio y María Alejandra Ramos Suarez de la oficina de Tarqui, Alicia López de Trujillo y Claudia Liliana Guaji de la oficina de La Plata, Jhon Fredy Quinayas Inchima de la oficina Pitalito, Angie Melissa Portela Guzman de la oficina Neiva, Liseth Suarez Gordillo de la oficina Rivera, Sol María Suaza Cerquera, de la oficina de Hobo, Jose Benedicto Vanegas Alarcon de la oficina de Iquira, Misael Barragan Gamboa de la oficina de Espinal, Delegada suplente Flor Yanile Hernández Alban de la oficina Espinal quedando legalmente constituido el Quórum Deliberativo y decisorio con la asistencia de noventa y tres (93) Delegados Principales.

El Presidente del consejo Jorge Humberto González Bahamón, antes de dar inicio formal a la Asamblea, informa a los Delegados que, al momento del registro de ingreso, cada uno recibió un dispositivo electrónico que será utilizado para los procesos de votación durante la Asamblea, garantizando el desarrollo de las votaciones ante cualquier eventualidad, incluyendo posibles fallas de conectividad, concede el uso de la palabra a la Gerente General Encargada Claudia Patricia Fernández Cediél, quien brindó un saludo especial a todos los delegados asambleístas y explicó que se realizara un ejercicio práctico para familiarizar a los asistentes con el uso del dispositivo electrónico, con el objetivo de asegurar la correcta participación en los procesos de votación.

Un representante de la empresa Ticket Express, firma contratada por COOFISAM explicó el funcionamiento del dispositivo, indicando que:

- Cada control cuenta con un número asignado que coincide con el número de registro del delegado en la Asamblea.
- Las preguntas de votación se proyectan en pantalla con opciones numéricas, por ejemplo:
  - 1 para "Sí"
  - 2 para "No"
- Cada delegado debe oprimir en su dispositivo el número correspondiente a la opción elegida, confirmándose el voto en la pantalla del control.



ACTA No. 71 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Asimismo, se recalcó que, para la validez de cualquier votación, el número de votos emitidos debe coincidir con el número total de delegados presentes, ya que la falta de un solo voto podría invalidar la decisión y obligar a una verificación; se realizaron votaciones de pruebas con los Delegados Principales asistentes que poseían el dispositivo (93)

El ejercicio permitió confirmar el adecuado uso de los dispositivos y resolver inquietudes por parte de los asistentes.

Una vez finalizada la explicación y el ejercicio práctico, y aclaradas dudas a los delegados principales, se continuo con el desarrollo del orden del día.

**3. Elección Mesa Directiva de la Asamblea:**

De conformidad con el Artículo 6º del Reglamento de Debates de la Asamblea, se procede a la elección del Presidente y Vicepresidente para dirigir la presente Asamblea General Ordinaria. El Presidente del Consejo de Administración, señor: Jorge Humberto González Bahamón, informa que se abre el espacio para recibir las postulaciones de los integrantes de la Mesa Directiva para la presente Asamblea.

Solicitó la palabra el Delegado Principal Gabriel Parra Rojas, de la oficina de Pitalito, proponiendo que la Mesa Directiva de la presente Asamblea sea integrada por los Delegados Principales: Jorge Humberto González Bahamon, como Presidente, María Bellaned Polanco Polanco, como VicePresidente.

El Presidente del Consejo, expresa que el secretario del Consejo de Administración, el Delegado: Jhon Fredy Mazabel Rojas, actúa como tal en la Asamblea, de conformidad con el artículo 56º del Estatuto vigente.

Cerradas las postulaciones, El Presidente informo a la Asamblea que como hay una sola propuesta la votación se realizara por aclamación y seguidamente colocó en consideración la única propuesta presentada y la Asamblea General Ordinaria, la acogió de manera unánime, con el voto afirmativo de los noventa y tres (93) Delegados Principales presentes. Quedando elegida la Mesa Directiva de la Septuagésima primera Asamblea General Ordinaria de Delegados de COOFISAM; con los Delegados: Jorge Humberto González Bahamon, como Presidente, María Bellaned Polanco Polanco, como VicePresidente, quienes de inmediato tomaron posesión de sus cargos y se continuó con el desarrollo de la Asamblea. El Presidente agradeció la confianza depositada por parte de los Delegados Principales en la elección de la mesa directiva.

**4. Aprobación del Orden del día:**

El secretario de la Asamblea Delegado: Jhon Fredy Mazabel Rojas, dio lectura al orden del día propuesto para la presente Asamblea General Ordinaria así:

1. Instalación de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.
2. Verificación del quórum.
3. Elección Mesa Directiva de la Asamblea.
4. Aprobación del orden del Día.
5. Aprobación Reglamento de debates de la Asamblea.
6. Designación de Comisiones de la Asamblea, a saber:
  - a) Revisión y Aprobación del Acta.

ACTA No. 71 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

- b) Elecciones y Escrutinios.
- c) Propositiones y Recomendaciones.
- 7. Informes de:
  - a) Comisión de Revisión y Aprobación del Acta No. 70 de la Asamblea Ordinaria año 2025.
  - b) Gestión
  - c) Balance Social.
  - d) Junta de Vigilancia.
- 8. Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal para el año 2025.
- 9. Aprobación de los Estados Financieros año 2025.
- 10. Aprobación del Proyecto Distribución de Excedentes Ejercicio Económico 2025.
- 11. Aprobación del Proyecto para Revalorización de Aportes Sociales.
- 12. Aprobación de compromiso sobre el incremento de la Reserva de Protección de Aportes de los excedentes del año 2026, en atención a la aplicación del Decreto 961 de 2018.
- 13. Autorización a la Administración para continuar ejecutando los saldos de los Fondos Sociales.
- 14. Autorización al representante legal para tramitar la actualización del registro web ante la DIAN para que la cooperativa continúe dentro del régimen tributario especial.
- 15. Informe de implementación de la Guía de Mejores Prácticas de Buen Gobierno para Empresas Solidarias Vigiladas emitidas por la Superintendencia de la Economía solidaria –Supersolidaria– en la circular externa 94 del 30 de diciembre del 2025.
- 16. Elecciones:
  - a. De Consejo de Administración.
    - Tres (3) Principales para período de tres (3) años.
    - Tres (3) Suplentes para período de un (1) año.
  - b. Revisor Fiscal Principal y Suplente y fijar su remuneración.
- 17. Propositiones y Recomendaciones.
- 18. Clausura.

El coordinador de la Junta de vigilancia señor: Hugo Guarnizo Cruz, confirmó la presencia en el recinto de la Asamblea en ese momento de noventa y tres (93) Delegados Principales, seguidamente, el Presidente de la Asamblea somete a consideración el Proyecto del Orden del día propuesto, se realizó la votación por aclamación. Cerrada la consideración el orden del día propuesto fue aprobado por unanimidad con el voto positivo de los noventa y tres (93) Delegados Principales presentes.

**5. Aprobación Reglamento de debates de la Asamblea:**

El Presidente de la Asamblea manifestó que el proyecto de Reglamento de Debates de la Asamblea para la presente Asamblea se hizo llegar a cada uno de los Delegados Principales y Suplentes a través del correo electrónico, anexo con los documentos de la respectiva convocatoria a la Asamblea General, por lo que consideró que se tiene pleno conocimiento de su contenido, los Delegados presentes expresaron conocer plenamente el proyecto de Reglamento de Debates.

Por lo anterior, El Presidente de la Asamblea, somete a consideración de los Delegados Principales asistentes, el Reglamento de Debates para la presente Asamblea. Expuso

ACTA No. 71 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

que la votación se hará por aclamación. Cerrada la discusión, se verificó el Quórum y se estableció por la Junta de Vigilancia que en ese momento se encontraban presentes noventa y tres (93) Delegados Principales. Puesto en votación el Reglamento de Debates, fue aprobado por unanimidad y con el voto afirmativo de noventa y tres (93) Delegados Principales.

El documento que contiene este Reglamento de Debates hace parte integral de la presente Acta de Asamblea General Ordinaria. El cual se anexa.

**6. Designación de Comisiones de la Asamblea:**

Dando cumplimiento al Artículo 7º del Reglamento de Debates de la Asamblea, la Presidencia de común acuerdo con la mesa directiva, designó las comisiones de trabajo, a saber:

a) Revisión y aprobación del acta: Integrada por:

DELEGADO	OFICINA
☉ Gloria Amparo Liscano Quevedo	Garzón
☉ Jesús Hever Martínez Guzmán	Garzón
☉ Humberto Niño Polo	Garzón

b) Elecciones y Escrutinios: Integrada por:

DELEGADO	OFICINA
☉ Félix Claros Beltrán	El Pital
☉ Osmedo Alvira Ramírez	Florencia
☉ Doris Salazar Velasquez	Rivera

c) Proposiciones y Recomendaciones: Integrada por:

DELEGADO	OFICINA
☉ Carmen Cárdenas Calderón	Neiva
☉ Ivon Maritza Andrade Sánchez	Chaparral
☉ Leonel Antonio Alvarado	Pitalito

Los Delegados designados para integrar cada una de las comisiones, aceptaron el cargo ante la Asamblea General en pleno.

**7. Informes de:**

a) **Comisión de Revisión y Aprobación del Acta Nro. 70 de la Asamblea Ordinaria año 2025:**

El secretario de la Asamblea, Delegado: Jhon Fredy Mazabel Rojas, procedió a dar lectura a la Certificación de la Comisión encargada de revisar y aprobar el Acta N.º 70

ACTA No. 71 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

de Asamblea General del 29 de marzo de 2025, la cual estuvo integrada por los Delegados: Humberto Niño Polo, Jesús Hever Martínez Guzman y Gloria Amparo Liscano Quevedo, quienes firmaron manifestando su conformidad y aprobación de manera unánime y sin modificación alguna. Se anexa copia de dicha certificación.

**b) Gestión:**

Toma la palabra la Gerente General Encargada Claudia Patricia Fernández Cediél, quien inicio manifestando que el informe de Gestión es el resultado del trabajo en equipo de los directivos y el talento humano junto al compromiso de los asociados, destacando los logros financieros y sociales alcanzados durante la vigencia del año 2025. Dicho informe se presenta en conjunto entre el Consejo de Administración y la Gerencia General. El informe se hizo llegar a los correos electrónicos de cada uno de los Delegados Principales y Suplentes y fue socializado en las cinco (5) Pre-Asambleas, conformadas de la siguiente manera: Zona 1: Pitalito, Saladoblanco y Acevedo; Zona 2: Guadalupe, Suaza, Florencia y Tarqui; Zona 3: La plata, Argentina y Pital; Zona 4: Garzón, Gigante y Delegados de los trabajadores; y Zona 5: Neiva, Rivera, Hobo, Espinal, Planadas Chaparral e Iquira. Así mismo manifestó que se presenta un video del informe de gestión y del Balance Social que resume los logros y desafíos durante el año 2025. El Informe de Gestión vigencia año 2025 hace parte integral de la presente acta. Se anexa.

La Gerente General Encargada Claudia Patricia Fernández Cediél, agradece a los asociados y a los Asambleístas por la participación y así mismo por el importante trabajo desarrollado en conjunto para el logro de los excelentes resultados del año 2025, complementando que el año 2025 fue destacado como un período de transición y cambios significativos para COOFISAM, marcado por decisiones valientes, trabajo cercano y una planeación estratégica cumplida con éxito, gracias a la articulación entre las áreas, la innovación y el acompañamiento de asesores, se lograron resultados sobresalientes, reflejados en importantes crecimientos comerciales y financieros, como el aumento del ahorro y los aportes de más de 114 mil asociados, estos logros permitieron alcanzar los excedentes más altos en la historia de COOFISAM y fortalecer su patrimonio, posicionándola entre las principales cooperativas de Ahorro y Crédito del país, la numero catorce (14) entre las 170 Cooperativas vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria clasificadas en la categoría Intermedia.

Asimismo, se resaltó el liderazgo cercano, el fortalecimiento de la acción social a través de FUNDACOOFISAM y el impacto positivo en comunidades de la región, así como la participación en escenarios nacionales para compartir experiencias exitosas.

Finalmente, se expresó un sincero agradecimiento al Consejo de Administración, órganos de control, trabajadores, asociados, delegados y especialmente a los jóvenes, reconociendo que su compromiso ha sido clave para los resultados alcanzados y manifestando optimismo frente a un 2026 con nuevas oportunidades y logros positivos.

El Presidente de la Asamblea expresa que, aunque existe un reconocimiento profundo al trabajo y la entrega de quienes han contribuido al desarrollo de la cooperativa, también es válido plantear inquietudes. La administración y el Consejo manifiestan su total disposición para responder cualquier solicitud de información, siempre en un marco de respeto hacia los asociados, recalca que los logros y el reconocimiento alcanzado, incluso a nivel internacional, son resultado del compromiso de los asociados,



ACTA No. 71 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

quienes son fundamentales para el fortalecimiento y crecimiento continuo de la cooperativa, y concede la palabra así:

La Delegada, Gloria Amparo Liscano Quevedo, expresa su reconocimiento y respaldo a la gestión de COOFISAM, resaltando los importantes avances institucionales evidenciados y el posicionamiento alcanzado a nivel regional, departamental y nacional.

Destaca la credibilidad, solidez y calidad de los servicios, atribuyendo estos logros a una administración caracterizada por la honestidad, la rectitud y el respeto por los principios cooperativos, tanto en gestiones anteriores como en la actual.

Manifiesta su apoyo a la actual gerente encargada, la señora Claudia Patricia Fernández Cediél, resaltando su trayectoria, crecimiento profesional y conocimiento profundo de COOFISAM, y propone que sea designada como Gerente General en propiedad, considerando que ha cumplido y superado las expectativas del cargo.

Asimismo, hace un llamado a los asambleístas para que respalden decisiones responsables, recordando que los asociados son los verdaderos dueños de la cooperativa y beneficiarios de su buena administración.

Finalmente, expresa su inconformidad frente a la convocatoria abierta publicada para la gerencia, solicitando una explicación al respecto, dado que los resultados de la gestión han sido positivos y consistentes, concluye reiterando su confianza en la cooperativa y su deseo de que continúe fortaleciéndose en beneficio de todos los asociados.

El Delegado de la oficina de Suaza, Lohwys Velasquez, considera que no es necesario reiterar lo ya expresado por la Delegada Gloria Amparo, porque los resultados de la gestión son claros y evidentes para todos. La Asamblea General es la máxima autoridad de COOFISAM, por encima del Consejo de Administración, y es aquí donde deben tomarse las decisiones fundamentales que orientan el rumbo de la cooperativa.

Si la Asamblea está de acuerdo en que la Gerente General Encargada la Señora Claudia Patricia, continúe al frente de la gerencia, cargo que ha desempeñado de manera destacada, esa decisión debe ser respetada y tenida en cuenta por la administración, incluso el equipo administrativo reconoce su trabajo, su compromiso y su profundo conocimiento de la cooperativa, a la cual ha dedicado su trayectoria y crecimiento profesional.

Por ello, considera justo y coherente que continúe en la gerencia, ya que se lo merece por los resultados obtenidos y por su compromiso con la institución, no sería conveniente que se incorpore una persona externa, sin conocimiento de COOFISAM, ni de su cultura institucional, pues esto podría generar dificultades en la gestión.

El Delegado de la oficina Garzón, Alvaro Varón Pineda, expresa su respaldo a las intervenciones realizadas por otros compañeros, en especial a la de la Delegada de la oficina Garzón, Gloria Amparo, y expresa su preocupación frente a la decisión del Consejo de Administración de abrir una convocatoria abierta para la gerencia, señalado que esta determinación resulta difícil de comprender, dado que los informes presentados evidencian una gestión sólida y resultados positivos en todas las áreas, los cuales hoy están siendo revisados y valorados por los Asambleístas.

AB

ACTA No. 71 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Explica que su inquietud radica en el riesgo de que, mediante una convocatoria abierta, se evalúe únicamente la formación académica o los títulos profesionales, dejando de lado aspectos fundamentales como la experiencia cooperativa, la vocación institucional, el conocimiento interno y la trayectoria construida dentro de la cooperativa. Resalta que la cooperativa ha sido una escuela para muchos de sus asociados y funcionarios, donde se han formado en los valores y principios del cooperativismo.

Desde su experiencia como trabajador con 39 años de servicio, expresa su inconformidad de manera respetuosa y reafirma su respaldo a la administración actual, finalmente, solicita que se reconozca el trabajo realizado y apoya que la actual gerente General encargada sea ratificada como gerente en propiedad, considerando su experiencia, compromiso y conocimiento integral de la cooperativa COOFISAM.

El Delegado de la oficina de Guadalupe, José Alirio Bermeo, considera importante reconocer la formación, el trabajo y la trayectoria construida dentro de nuestra cooperativa, de la actual Gerente Encargada la señora Claudia Patricia Fernández Cediell, por eso no logra comprender la decisión tomada por parte del Consejo de Administración de abrir una convocatoria externa cuando contamos con una persona que ha demostrado capacidad, compromiso y conocimiento institucional, considera que la doctora Claudia Patricia reúne las condiciones necesarias para ser ratificada como gerente general en propiedad.

El Delegado de la oficina de Pitalito, Gabriel Parra Rojas, como representante de los asociados, considera que las decisiones se adopten conforme a la norma, la ley y el Estatuto, permitiendo que los procesos institucionales fluyan de manera ordenada y transparente. La Asamblea eligió democráticamente a un Consejo de Administración, al cual se le otorgaron facultades específicas; por ello, no es coherente desconocer su rol ni limitarlo a actuar por presiones o juicios personales, sino exigirle que actúe estrictamente dentro de lo que la ley y el Estatuto establecen.

Es importante que se tenga claridad sobre las funciones de cada órgano de gobierno y se respete la competencia, todos los asociados tienen el derecho a aspirar, participar y postularse a la Gerencia, siempre que cumplan los requisitos normativos, no se puede cerrar la puerta a la participación ni a la posibilidad de que otros asociados, líderes o profesionales preparados puedan aportar a la cooperativa.

Si bien se reconoce la capacidad y el trabajo realizado por la doctora Claudia Patricia, la actual Gerente General Encargada, el cooperativismo se sustenta en principios fundamentales como la equidad, la participación y la democracia, entendida no como imposición, sino como un proceso abierto, transparente y reglado. La convocatoria permite que quienes cumplan los requisitos puedan participar, y será la autoridad competente la que finalmente evalúe y decida, garantizando igualdad de oportunidades.

Hace un llamado respetuoso a que no se continúen tomando decisiones a dedo, sino que se permita que los mecanismos democráticos funcionen como lo establece el Estatuto, en especial los artículos que regulan los procesos de elección, las prohibiciones y las competencias de directivos y funcionarios.

Finalmente, reitera que todos incluida la doctora Claudia Patricia, la actual Gerente General Encargada, tienen el derecho de participar en un proceso abierto, transparente y fundamentado en la norma, invito a los delegados a estudiar el Estatuto y la legislación

ACTA No. 71 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

vigente, y a actuar con responsabilidad, apertura y respeto por los principios cooperativos, para que la cooperativa continúe creciendo de manera democrática, participativa y sólida.

El Delegado Rodolfo Moreno Montealegre, comenta que se esta es tratando dentro del orden del día el informe de gestión.

El delegado Jesús Hever Martínez, delegado de la oficina de Garzón, considera que las intervenciones, de los delegados, que se han escuchado, no corresponden al punto que se está tratando, dentro del orden del día, y aunque reconoce y valora la gestión de la gerencia actual, aclara, que en este momento no se está evaluando a las personas, como tampoco corresponde al momento, elegir gerente general de COOFISAM, por lo cual hace un llamado al orden dentro de la Asamblea; que cada organismo de la cooperativa tiene definida su función, de acuerdo a la Ley y los estatutos, y es el Consejo el que tiene esa la responsabilidad de esa decisión, por lo que invita a actuar con prudencia y dentro del marco de la Ley.

La Delegada de la oficina de Garzón, Elvira Álvarez de Triviño, expone, en primer lugar, un balance positivo de la gestión desarrollada durante el año 2025, resaltando que el trabajo realizado por la administración y el Consejo de Administración se ha llevado a cabo con compromiso, responsabilidad y conforme a un plan estratégico previamente definido.

Destaca la participación permanente de los consejeros, así como el carácter colectivo de las decisiones, enfatizando que los resultados obtenidos son producto del trabajo conjunto y no de actuaciones individuales.

En relación con la transición administrativa, se aclara que, tras la renuncia de la anterior gerente, la doctora Claudia Patricia Fernández, en su calidad de suplente, asumió el encargo y ha venido desempeñando sus funciones de manera informada, responsable y articulada con el Consejo, subraya que las cifras presentadas en los informes financieros son reales y han sido objeto de revisión constante por parte de la Revisoría Fiscal y el mismo Consejo de Administración.

Aclara que la decisión de abrir una convocatoria no fue adoptada por todo el Consejo en pleno, precisando así responsabilidades y evitando interpretaciones erróneas.

El Presidente de la Asamblea, enfatiza que, aunque la Asamblea General es la máxima autoridad, sus facultades están claramente delimitadas y no puede invadir las funciones asignadas por la ley y el Estatuto a otros órganos como el Consejo de Administración o la Junta de Vigilancia, resalta que el Consejo tiene obligaciones indelegables, establecidas en la normativa vigente y en las directrices de la Superintendencia de la Economía Solidaria, las cuales exigen actuar con integridad, ética, idoneidad profesional, formación académica y experiencia relacionada con el objeto social.

Asimismo, se explica que los procesos de selección y convocatoria deben cumplir el debido proceso, respetando principios como la legalidad, la publicidad y la transparencia y una vez publicada una convocatoria, esta debe continuar conforme a la norma para evitar riesgos jurídicos, el planteamiento aclara que abrir una convocatoria no implica desconocer las cualidades personales o profesionales de alguien, en este caso la Gerente General Encargada actual, sino cumplir con la ley y garantizar igualdad de oportunidades.

ACTA No. 71 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Finalmente, se destaca que la cooperativa es el resultado del trabajo colectivo de distintos actores a lo largo del tiempo, y que el principal interés a proteger es el de los asociados, quienes confían sus recursos a COOFISAM, Por ello, las decisiones deben tomarse con responsabilidad institucional, pensando en la sostenibilidad, la confianza y la gobernanza de la cooperativa.

Se da un espacio considerable y al no presentarse ninguna inquietud u observación referente al informe de gestión, y debidamente confirmado por parte del coordinador de la Junta de vigilancia la participación en el recinto de la Asamblea de noventa y tres (93) Delegados Principales; El Presidente somete a votación por el sistema de aclamación, la aprobación del informe de Gestión correspondiente a la vigencia año 2025 ante los Delegados Principales. Siendo aprobado, con el voto afirmativo de los noventa y tres (93) Delegados Principales.

**c) Balance Social:**

Seguidamente el Presidente de la Asamblea, manifiesta que el Balance Social, fue enviado a los correos electrónicos de cada uno de los Delegados Principales y Suplentes, socializado en las Pre-Asambleas realizadas en cada zona previamente determinada y que fue presentado en video en el informe de gestión y del Balance Social que resume los logros y desafíos durante el año 2025.

El Presidente de la Asamblea, expresa que por necesidad de que se tuviera presencia de promotores de FUNDACOOFISAM en todas las oficinas y realizado el debido análisis el Consejo de Administración de COOFISAM, aprobó, el presupuesto para el ingreso de dos (2) nuevos promotores, para el total de cubrimiento en las diecinueve (19) oficinas de COOFISAM con promotores, que contribuirán al fortalecimiento de la parte social de COOFISAM. Así mismo, la Gerente General Encargada, expresa que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria, se realizó el reporte del Balance Social. Bajo los siete principios cooperativos, compartimos los resultados alcanzados en COOFISAM de gestión financiera y social, concluyendo que:

El 49,52 % de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado fueron mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación democrática de la organización.

En el periodo evaluado el 100% de los integrantes de los cargos de dirección, administración y control poseen una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización.

El Presidente complementa que COOFISAM reafirma su enfoque en la humanización y mejora de la calidad de vida de los asociados, destacando el reconocimiento recibido por parte de la Fundación gracias a su buen desempeño social, destaco las acciones de formación, solidaridad, capacitaciones y apoyos, considerados un valor agregado constante.

Debido a que no se presentaron sugerencias, inquietudes o comentarios por parte de los Delegados Asambleístas, el Presidente manifiesta que se da por recibido de conformidad el Informe del Balance Social de la vigencia 2025. El Balance Social, vigencia año 2025 hace parte integral de la presente acta. Se anexa.

ACTA No. 71 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

**d) Junta de Vigilancia:**

El Presidente de la Asamblea expresa que el informe de La Junta de Vigilancia también fue enviado a los correos electrónicos de cada uno de los Delegados Principales y Suplentes, y además socializado en cada una de las Pre- Asambleas realizadas, este informe se proyecta ante la Asamblea, para su visualización

El Delegado Hugo Guarnizo Cruz de la oficina de Tarqui, coordinador de la Junta de Vigilancia, estuvo atento a si se presentaban inquietudes de parte de los Asambleístas, al no presentarse inquietudes por parte de los Asambleístas, el Presidente de la Asamblea manifestó, que se da por recibido el Informe de la Junta de Vigilancia, y solicitó a la secretaría de la Asamblea continuar con el desarrollo del orden del día.

El informe de la junta de vigilancia vigencia año 2025 hace parte integral de la presente acta. Se anexa.

**8. Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal para el año 2025:**

El Presidente de la Asamblea, expresa que el Dictamen de la Revisoría Fiscal se remitió a cada uno de los correos electrónicos de los Delegados Principales y Suplentes. Este informe hace parte integral de los documentos de la presente Acta de Asamblea.

Seguidamente se da la palabra a la Revisora Fiscal Principal Natalia Andrea Gallego Sierra, quien dio lectura al Dictamen y realiza presentación mediante diapositivas de las principales cuentas del cierre del ejercicio contable 2025 con el propósito de que los asambleístas conozcan de manera clara y transparente dichos resultados. Así mismo hizo las aclaraciones necesarias, resaltando el párrafo referente a la opinión frente a los Estados Financieros manifestando: *"Los Estados Financieros, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel "COOFISAM", al 31 de diciembre de 2025 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio, sus flujos de efectivo por el año que termino en esa fecha, de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior"*.

El Presidente de la Asamblea manifestó que el Dictamen presentado por la Revisoría Fiscal, de COOFISAM, no presenta ninguna salvedad que afecte la estabilidad económica y financiera de COOFISAM y que, al no presentarse ninguna observación por parte de los Asambleístas, considera recibido a satisfacción el Informe y Dictamen de la Revisora Fiscal correspondiente al ejercicio económico de la vigencia del año 2025.

El informe y dictamen de la Revisoría Fiscal, vigencia año 2025 hace parte integral de la presente acta. Se anexa.

**9. Aprobación de los Estados Financieros año 2025:**

El Presidente da la palabra al subgerente Financiero Encargado Erik Fernando Rojas Vargas, manifestando que los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2025, se dieron a conocer en cada una de las Pre-Asambleas y están explicados en el Informe de Gestión año 2025, enviados con la debida anticipación a los correos electrónicos de cada uno de los Delegados Principales y Suplentes.

ACTA No. 71 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Los Estados Financieros vigencia año 2025, hacen parte integral de la presente acta y se anexan.

El Subgerente Financiero Encargado Erik Fernando Rojas Vargas, realizó la presentación de dicho informe mediante diapositivas con el propósito de que los asambleístas conozcan de manera clara y transparente dichos resultados.

**PRINCIPALES**

**CUENTAS:**

ACTIVO	2025	2024	VAR. %	PASIVO	2025	2024	VAR. %
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	33.695.974.462	36.090.947.865	-6,54%	DEPOSITOS	206.843.108.851	164.375.815.927	25,84%
INVERSIONES	72.443.179.171	35.111.629.313	106,32%	OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASI	2.491.554.613	5.933.960.892	-58,01%
CARTERA DE CREDITOS	176.286.103.348	167.466.961.184	5,27%	CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	3.238.228.785	4.253.142.176	-23,86%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	3.091.896.308	744.891.356	315,08%	FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	492.548.711	577.551.975	-14,72%
ACTIVOS MATERIALES	10.435.845.461	9.362.962.127	11,46%	OTROS PASIVOS	1.772.490.326	1.648.584.365	7,52%
OTROS ACTIVOS	753.406.925	665.389.612	13,23%	PROVISIONES	12.840.000	12.840.000	100,00%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>296.706.405.675</b>	<b>249.442.781.457</b>	<b>18,95%</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>214.850.771.286</b>	<b>176.801.895.335</b>	<b>21,52%</b>
	0			<b>PATRIMONIO</b>			
				CAPITAL SOCIAL	61.237.645.458	54.833.648.419	11,68%
				RESERVAS	11.027.880.773	10.591.431.637	4,12%
				FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	113.752.763	128.573.851	-11,53%
				EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERC	4.028.122.848	1.745.796.544	130,72%
				RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOF	30.847.360	30.847.360	0,00%
				OTRO RESULTADO INTEGRAL	5.417.385.187	5.310.588.311	0,00%
				<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>81.855.634.289</b>	<b>72.640.886.122</b>	<b>12,69%</b>
				<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>296.706.405.675</b>	<b>249.442.781.457</b>	<b>18,95%</b>
					0	0	

	2025	2024	VAR. %
<b>INGRESO</b>	<b>46.457.936.659</b>	<b>47.823.323.906</b>	<b>-2,86%</b>
<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SER</b>	<b>33.932.139.108</b>	<b>35.741.291.190</b>	<b>-5,06%</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>12.525.797.551</b>	<b>12.082.032.717</b>	<b>3,67%</b>
<b>GASTOS</b>	<b>34.947.666.458</b>	<b>36.634.737.703</b>	<b>-4,61%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>30.619.496.755</b>	<b>32.674.261.105</b>	<b>-6,29%</b>
<b>GASTOS VARIOS</b>	<b>4.328.169.703</b>	<b>3.960.476.598</b>	<b>9,28%</b>
<b>COSTOS</b>	<b>7.482.147.353</b>	<b>9.442.789.660</b>	<b>-20,76%</b>
<b>EXCEDENTES</b>	<b>4.028.122.848</b>	<b>1.745.796.544</b>	<b>130,73%</b>

El señor Yonny Samir Melo, Delegado por los trabajadores y Director mercadeo de COOFISAM, expresa su agradecimiento a los asociados y Delegados por la confianza depositada en COOFISAM, destaca que los logros obtenidos son resultado del esfuerzo conjunto del equipo de trabajo y del respaldo de los asociados, lo que ha permitido un avance significativo en el posicionamiento institucional, alcanzando el puesto 14 a nivel

ACTA No. 71 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

nacional según la Supersolidaria de la cooperativas de Ahorro y Crédito clasificadas en la categoría intermedia, reitera el compromiso permanente de los funcionarios con el servicio y la atención oportuna a las necesidades de los asociados, e invita a que cualquier inquietud o situación se comuniquen de manera directa y respetuosa, promoviendo el diálogo y la buena convivencia.

El señor Rodolfo Moreno Montealegre, Delegado de la oficina de Acevedo, expresa que la base fundamental de COOFISAM es la generación de resultados financieros sostenibles, ya que de estos dependen el desarrollo social, el funcionamiento institucional y el bienestar de los funcionarios, en este sentido, hace un reconocimiento especial a todo el equipo humano de COOFISAM directores, jefes y personal de cada oficina por su compromiso, carisma y sentido de pertenencia, los cuales han sido determinantes para alcanzar importantes logros. Destaca que el fortalecimiento financiero y el posicionamiento de la marca son resultado directo del esfuerzo adicional que cada funcionario realiza, así como del liderazgo de la gerencia y las subgerencias. Enfatiza que la importancia de la toma de decisiones estratégicas frente a un sistema financiero complejo, asumiendo riesgos de manera responsable, y se agradece al equipo directivo y operativo por su trabajo, compromiso y visión institucional.

El señor Delegado, Angel Esteban Dussan Cabrera, de la oficina de Neiva, solicita una explicación detallada sobre la disminución o variación negativa de algunos ingresos entre 2024 y 2025, en particular los relacionados con la venta de servicios, así como una mayor claridad sobre la variación de costos, reconociendo como positivo el esfuerzo realizado en la reducción de gastos y en la optimización de activos.

El señor Gabriel Parra Rojas, Delegado de la agencia de Pitalito, solicita una explicación sobre el castigo de cartera presentado, señalando que este se habría originado por falencias en los procesos de cobranza, manifiesta la necesidad de reconocer que hubo falta de una gestión más efectiva y coherente en los cobros, especialmente a través de la labor jurídica, lo que derivó en un castigo significativo de cartera, en donde la Gerente General Encargada responde que durante el año 2025 el castigo de cartera ascendió a aproximadamente \$1.400 millones, lo cual corresponde a una operación normal dentro de COOFISAM, este castigo se genera por afectaciones económicas de algunos asociados, incluyendo casos de insolvencia, enfatiza que dichos valores solo se castigan agotados todos los procesos de gestión y cobranza preventiva, administrativa y jurídica, información que se encuentra debidamente reflejada en los estados financieros y notas a los Estados Financieros.

El Subgerente Financiero Encargado, explica que COOFISAM presenta un comportamiento histórico marcado por un alto recaudo de dineros en los últimos meses de cada año, especialmente en oficinas ubicadas en zonas cafeteras, sin embargo, en promedio, cerca del 30% de esos recursos son los que realmente permanecen en COOFISAM, durante los primeros meses del año, debido a obligaciones como la seguridad social y otros compromisos operativos, por tal razón, se debe actuar con prudencia en la colocación de cartera, ya que los créditos en promedio son de largo plazo (entre 5 y 6 años), mientras que una parte importante de los recursos tiene un carácter temporal, con base en este comportamiento histórico, se proyectan campañas e inversiones de corto plazo que permiten generar rentabilidad sin comprometer la disponibilidad de recursos necesarios para atender obligaciones y cancelaciones.

Destaca que, aunque el año anterior se cerró con depósitos cercanos a los \$72.000 millones y actualmente se ha reducido a menos de \$40.000 millones en pocos meses,

4

ACTA No. 71 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

este es un comportamiento normal y esperado, resalta que estas decisiones responden a la responsabilidad en la gestión de liquidez.

Explica que la disminución en los ingresos por cartera obedece principalmente a un comportamiento atípico durante el año anterior, en los primeros meses se presentó una reducción en la colocación de cartera, debido a que muchos asociados del sector cafetero optaron por utilizar sus recursos para pagar obligaciones existentes en lugar de adquirir nuevos créditos, aprovechando los bajos intereses, como también en el último trimestre del año, COOFISAM impulsó campañas enfocadas en productos específicos como créditos de bajo monto y programas dirigidos a independientes, caracterizados por tasas de interés muy bajas, esta estrategia, orientada a beneficiar a los asociados, redujo el ingreso financiero promedio por concepto de intereses, aunque permitió mantener el crecimiento y el acceso al crédito.

Como resultado, a pesar de contar con un mayor saldo de cartera, la tasa promedio de colocación fue inferior a la del año 2024, lo que explica que los ingresos no crecieran en la misma proporción. No obstante, se resalta que COOFISAM logró una colocación cercana a los \$35.000 millones, manteniendo la coherencia con su misión social y financiera.

El señor Andres Sandino, Delegado de la oficina Garzón, explica que los castigos de cartera responden principalmente a las demoras estructurales del sistema judicial, que retrasan los procesos jurídicos y afectan la calificación de la cartera, aclara que los abogados realizan una gestión activa y profesional para lograr el recaudo y que el castigo es una medida contable de saneamiento, mas no implica la pérdida definitiva de los recursos, los cuales pueden recuperarse posteriormente conforme a la normativa y los procesos legales vigentes.

La señora Elvira Alvarez de Triviño, Delegada de la oficina de Garzón, aclara que el castigo y depuración de cartera es una decisión que corresponde al Consejo de Administración y no obedece a fallas en la gestión de cobranza, esta decisión se adopta tras análisis periódicos y detallados de cada cuenta, cuando la recuperación resulta inviable, cumpliendo con las políticas contables de saneamiento aplicables en COOFISAM, destaca que, aunque la cobranza se realiza de forma permanente por Directores y Asesores, existen factores externos y situaciones complejas que dificultan la recuperación de algunos créditos. Asimismo, resalta que los resultados financieros positivos se deben principalmente al esfuerzo de la administración en la reducción de costos y gastos, lo cual compensó la menor generación de ingresos prevista.

El señor Omar Ortiz Sepulveda, Delegado de la oficina Suaza, expresa que sobre la cartera castigada; el Consejo y la administración revisan de forma permanente estos procesos, informando que el castigo es contable y no impide la recuperación posterior.

El Subgerente Financiero Encagado Erik Fernando Rojas Vargas, expresa que en el último semestre los depósitos se mantuvieron principalmente a la vista debido a la cautela de los ahorradores y la alta movilidad laboral, lo que garantizó liquidez en el corto plazo. La administración optimizó gastos y mejoró la eficiencia operativa sin aumentar personal ni infraestructura. Además, se destaca que la cartera castigada continúa siendo gestionada y recuperada en promedio entre \$300 y \$500 millones anuales, ya que el castigo no detiene las acciones de recaudo y cobro de esta.

ACTA No. 71 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

La Junta de Vigilancia verificó y certificó la presencia de noventa y tres (93) Delegados Principales en el recinto de la Asamblea. Antes de realizar la apertura para votación los ocho (8) Delegados Principales integrantes del Consejo de Administración actual de COOFISAM, se deja constancia que el Delegado y consejero Oliberto Tininago Vargas, no asistió. Expusieron a la Mesa Directiva y a los Asambleístas que en cumplimiento del Código de Ética y del Buen Gobierno, se declaraban impedidos para votar. Realizada la votación los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2025, debidamente dictaminados por la Revisoría Fiscal, fueron aprobados por el voto positivo de noventa y tres (93) Delegados Principales.

**10. Aprobación del Proyecto Distribución de Excedentes Ejercicio Económico 2025:**

La Gerente General Encargada de COOFISAM Claudia Patricia Fernández Cediel, presentó el proyecto para la distribución de los excedentes del ejercicio económico del año 2025, proyecto que fuera aprobado por el Consejo de Administración para ser presentado a la Asamblea General Ordinaria de Delegados. Se transcribe el correspondiente proyecto de Distribución:

INGRESOS		46.457.936.659,06
GASTOS		34.947.666.458,40
COSTOS		7.482.147.352,81
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO		4.028.122.847,85
APLICACIÓN ARTICULO 54 LEY 79/88		2.215.467.567,00
RESERVA PROTECCION APORTES SOCIALES 25%	1.007.030.712,00	
FONDO EDUCACION 20%	805.624.570,00	
FONDO DE SOLIDARIDAD 10%	402.812.285,00	
CUMPLIMIENTO MANDATO ASAMBLEA XLVIII DE 2005		281.968.599,00
FONDO ESPECIAL DE EDUCACIÓN 7%	281.968.599,00	
REMANENTE A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA		1.530.686.681,85
FONDO DE REVALORIZACIÓN DE APORTES 33,6%	1.353.449.276,85	
FONDO DE AMORTIZACIÓN DE APORTES 4,4%	177.237.405,00	

Se invita a los asociados a respaldar los proyectos presentados, destacando que han sido rigurosamente estudiados y analizados desde los ámbitos gerencial y financiero por la Gerencia General Encargada y el Consejo de Administración, siempre priorizando el bienestar de los asociados

ACTA No. 71 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Al no presentarse ninguna consulta ni inquietud, se coloca a consideración por parte del Presidente de la Asamblea y debidamente confirmado por la Junta de Vigilancia, mediante verificación de asistentes, la presencia en el recinto de noventa (90) Delegados Principales, antes de realizar la apertura para votación los ocho (8) Delegados Principales integrantes del Consejo de Administración actual de COOFISAM, se deja claridad que el consejero Oliberto Tintinago Vargas, no asistió. Expresaron a la Mesa Directiva y a los Asambleístas que en cumplimiento del Código de Ética y del Buen Gobierno, se declaraban impedidos para votar. El Presidente sometió a votación el Proyecto de Distribución de Excedentes del Ejercicio Económico del año 2025. Terminada la votación fue aprobado y contando con el voto afirmativo de noventa (90) Delegados Principales fue aprobado el Proyecto de Distribución de Excedentes del ejercicio económico 2025.

**11. Aprobación del Proyecto para Revalorización de Aportes Sociales:**

La Gerente General Encargada, Claudia Patricia Fernández Cediel, explica que existe saldo del año 2024, por valor de \$57.326.626,62; que se adiciona al valor aprobado por la Asamblea 2025, por \$ 1.353.449.276,85 pesos; obteniendo como resultado \$ 1.410.775.903,47 para la Revalorización de Aportes Sociales, que corresponde a un 2,5%. De conformidad a las normas vigentes de la Superintendencia de la Economía Solidaria, la Revalorización de los Aportes Sociales debe ser aprobada por la Asamblea General Ordinaria y se discrimina, así:

SALDO FONDO DE REVALORIZACIÓN DE APORTES SOCIALES DE EXCEDENTES DEL AÑO 2024	57.326.626,62
--	---------------

EXCEDENTES DEL AÑO 2025 A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA PARA REVALORIZACIÓN DE APORTES SOCIALES	1.353.449.276,85
--	------------------

PARA REVALORIZAR PROPORCIONALMENTE LA CUENTA DE APORTES SOCIALES DE CADA UNO DE LOS ASOCIADOS QUE SE ENCUENTREN VINCULADOS A LA FECHA DE LA PRESENTE ASAMBLEA, CON EL 2,5%.

<b>TOTAL, PARA REVALORIZACIÓN DE APORTES</b>	<b>1.410.775.903,47</b>
--	-------------------------

Puesto en consideración por parte del Presidente, y despejadas las dudas por parte de los asistentes a la Asamblea General Ordinaria de Delegados y debidamente confirmado por la Junta de Vigilancia, mediante verificación de los asistentes, la presencia en el recinto de ochenta y nueve (89) Delegados Principales, antes de realizar la apertura para votación los ocho(8) Delegados Principales integrantes del Consejo de Administración actual de COOFISAM, se deja claridad que el consejero Oliberto Tintinago no asistió. Expresaron a la Mesa Directiva y a los Asambleístas que en cumplimiento del Código de Ética y del Buen Gobierno, se declaraban impedidos para votar. El Presidente sometió a votación el Proyecto de Revalorización de Aportes Sociales presentado, siendo aprobado con el voto afirmativo de ochenta y nueve (89) Delegados Principales presentes en la Asamblea.

11

ACTA No. 71 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

**12. Aprobación de compromiso sobre el incremento de la Reserva de Protección de Aportes de los excedentes del año 2026, en atención a la aplicación del Decreto 961 de 2018.**

La Gerente General Encargada, señora Claudia Patricia Fernández Cediel expresa que: En cumplimiento al literal a, artículo 2.11.10.1.6, capítulo 1, título 10, del Decreto 961 de 2018: "Patrimonio adicional. El patrimonio adicional de las cooperativas a que se refiere el presente Título comprenderá: a) Los excedentes del ejercicio en curso, en el porcentaje en el que la Asamblea General de Asociados, se comprometa irrevocablemente a destinar para el incremento de la reserva de protección de los aportes sociales, durante o al término del ejercicio." Por tanto, La Asamblea General Ordinaria de Delegados se compromete irrevocablemente a destinar el **30%** de los excedentes del año 2026 a incrementar la Reserva de Protección de Aportes.

Puesto en consideración por parte del Presidente de la Asamblea y despejadas las dudas por parte de los asistentes a la Asamblea General Ordinaria de Delegados y debidamente confirmado por la Junta de Vigilancia, mediante verificación de asistentes, la presencia en el recinto de la Asamblea de noventa (90) Delegados Principales, El Presidente sometió a aprobación la propuesta sobre el Incremento de la Reserva de Protección de Aportes de los Excedentes del año 2026. Terminada la votación fue aprobado contando con el voto y afirmativo de noventa (90) Delegados Principales asistentes.

**13. Autorización a la Administración para continuar ejecutando los saldos de los Fondos Sociales:**

La Gerente General Encargada, Claudia Patricia Fernández Cediel, presentó el detalle de los saldos a 31 de diciembre del año 2025, de los Fondos Cooperativos específicos de COOFISAM y dio lectura al texto de autorización, así: "Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 54 de la Ley 79 de 1988, la Septuagésima Primera Asamblea General de Delegados de COOFISAM, Aprueba que los saldos de los Fondos Sociales correspondiente al Fondo de Educación Superior a 31 de diciembre de 2025 por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS (\$492.548.711) MCTE, serán ejecutados en las siguientes vigencias en cumplimiento a los reglamentos de los respectivos fondos aprobados previamente por el Consejo de Administración." Este documento hace parte integral de la presente acta. Se adjunta.

Al no presentarse observaciones por parte de la Asamblea General Ordinaria y debidamente confirmada por la Junta de Vigilancia, mediante la verificación de los asistentes, la presencia en el recinto de la Asamblea de noventa y un (91) Delegados Principales, el Presidente de la Asamblea sometió a votación la autorización a la Administración de COOFISAM para continuar ejecutando los saldos de los Fondos Sociales, siendo aprobado con el voto afirmativo de los noventa y un (91) Delegados Principales presentes en el recinto.

**14. Autorización al Representante Legal para tramitar la actualización del registro web ante la DIAN para que la Cooperativa continúe dentro del régimen tributario especial.**

La Gerente General Encargada, Claudia Patricia Fernández Cediel, dio lectura al texto de autorización, así:



ACTA No. 71 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

“Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 2277 del 2022, que modificó el artículo 364-5 del Estatuto Tributario, la Septuagésima Primera Asamblea General Ordinaria de Delegados de COOFISAM, Autoriza a la Representante Legal de la Cooperativa para que realice el proceso de actualización de la información en el registro web de la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, dentro de los plazos establecidos por la Administración de Impuestos, con el objetivo de continuar perteneciendo al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta”.

Al no presentarse ninguna observación por parte de la Asamblea General y debidamente confirmada por la Junta de Vigilancia, la presencia en el recinto de noventa y un (91) Delegados Principales. El Presidente sometió a consideración la autorización a la Representante Legal para tramitar la actualización del registro web ante la DIAN, para que COOFISAM continúe dentro del Régimen Tributario Especial, siendo aprobado con el voto afirmativo de los noventa y un (91) Delegados Principales presentes.

**15. Informe de implementación de la Guía de Mejores Prácticas de Buen Gobierno para Empresas Solidarias Vigiladas emitidas por la Superintendencia de la Economía solidaria –Supersolidaria– en la circular externa 94 del 30 de diciembre del 2025.**

La Gerente General Encargada, Claudia Patricia Fernández Cediell expresa que la Circular Externa No. 094 de 2025 de la Superintendencia de la Economía Solidaria busca fortalecer las prácticas de Buen Gobierno Cooperativo, promoviendo la transparencia, la participación de los asociados y el adecuado funcionamiento de los órganos de administración.

El propósito fundamental de la presente consultoría es establecer, con el rigor técnico correspondiente, las acciones requeridas para asegurar que Coofisam dé cumplimiento oportuno y adecuado a las obligaciones derivadas de su clasificación en la categoría intermedia, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1544 de 2024. En concordancia con el cronograma de implementación definido por la Supersolidaria, COOFISAM debe iniciar a partir de julio de 2026, la ejecución progresiva de los ajustes y mejoras identificados en las revisiones internas, con el fin de fortalecer sus prácticas de gobierno, su infraestructura de control y su alineación normativa. Este proceso permitirá garantizar que COOFISAM transite de manera ordenada y verificable hacia los estándares exigidos por el marco regulatorio vigente.

Para cumplir con esta normativa, se realizó contratación especializada que permitirá la revisión técnica y articulación del Estatuto, el Código de ética y Código del Buen Gobierno de COOFISAM. El cronograma prevé finalizar la revisión del Estatuto a mediados de mayo, y continuar con los demás documentos y culminar el proceso a más tardar en el mes de agosto de 2026.

Este avance demuestra el compromiso de la cooperativa con el cumplimiento normativo y el fortalecimiento de sus prácticas de buen gobierno.

De igual manera el secretario de la Asamblea Jhon Fredy Mazabel Rojas, da lectura del informe de implementación de la Guía de Mejores Prácticas de Buen Gobierno para Empresas Solidarias Vigiladas emitidas por la Superintendencia de la Economía solidaria

19

ACTA No. 71 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

-Supersolidaria- en la circular externa 94 del 30 de diciembre del 2025, oficio fue remitido por parte de la Administración y el Presidente del consejo de Administración.

Debidamente analizado el informe de implementación de la Guía de Mejores Prácticas de Buen Gobierno para Empresas Solidarias Vigiladas emitidas por la Superintendencia de la Economía solidaria -Supersolidaria- en la circular externa 94 del 30 de diciembre del 2025, se da por recibido por parte de los Asambleístas presentes. El informe documento que hace parte integral de la presente acta; se anexa.

**16. Elecciones:**

En este punto y siendo 11:50 de la mañana, seguidamente el secretario, Jhon Fredy Mazabel rojas, informa a los presentes que los cargos a proveer por la presente Asamblea General son los siguientes:

**a) De Consejo de Administración:**

Tres (3) miembros Principales para período de tres (3) años, para reemplazar a los consejeros: Omar Ortiz Sepúlveda, María Bellaned Polanco Polanco y Jhon Fredy Mazabel Rojas y además tres (3) Suplentes numéricos para período de un (1) año, para reemplazar a los consejeros: Gabriel Parra Rojas, Claudia Jimena Vasquez Cuenca y Jose Miguel Morales Romero.

1. Tres (3) Consejeros Principales para período de tres (3) años.

El Secretario de la Asamblea manifestó que de conformidad con el artículo No. 15 del Reglamento de Debates Asambleas Generales Ordinarias de Delegados COOFISAM, se presentaron tres (3) planchas para elección de tres (3) integrantes Principales para el Consejo de Administración. Los aspirantes de la plancha hicieron su presentación personal para conocimiento de los Asambleístas así:

• **PLANCHA NRO. 1**

PLANCHA	OFICINA
Claudia Jimena Vasquez Cuenca	Garzón
María Bellaned Polanco Polanco	La plata
Luz Marina Cano Medina	Neiva

• **PLANCHA NRO. 2**

PLANCHA	OFICINA
Jhon Fredy Mazabel Rojas	Acevedo
José Miguel Morales Moreno	Gigante
Gerardo Lugo Castro	Garzón

14

ACTA No. 71 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

• **PLANCHA NRO. 3**

PLANCHA	OFICINA
Omar Ortiz Sepúlveda	Suaza
Niyireth González Castro	Planadas
José Alirio Bermeo	Guadalupe

Finalizada la presentación de los aspirantes de las planchas y de acuerdo con el artículo No. 16 y 18 Reglamento de Debates Asambleas Generales Ordinarias de Delegados y de la aprobación de la presente Asamblea General, se realizó la votación dejando constancia que la elección para Consejeros Principales se realiza por medio del dispositivo electrónico, previamente realizados ejercicios de prueba con los asambleístas, aplicándose el cuociente electoral. El Presidente de la Asamblea confirmó por medio electrónico por parte de la junta de vigilancia la presencia en el recinto de la Asamblea de noventa y tres (93) Delegados Principales. Una vez realizado y terminado el escrutinio por parte de la Comisión de Elecciones y Escrutinios los resultados fueron los siguientes:

PLANCHA	VOTOS
Plancha No. 1	33
Plancha No. 2	47
Plancha No. 3	13
Voto en Blanco	0
<b>TOTAL, VOTOS</b>	<b>93</b>

Se declaran elegidos los siguientes Delegados Principales; quienes manifestaron su aceptación del cargo, para integrar el Consejo de Administración de COOFISAM, por un periodo de tres (3) años:

DELEGADOS PRINCIPALES ELEGIDOS PARA TRES (3) AÑOS	Nro. DE CEDULA	OFICINA
Jhon Fredy Mazabel Rojas	83.182.738	Acevedo
Claudia Jimena Vasquez Cuenca	55.063.247	Garzón
José miguel Morales Romero	17.307.049	Gigante

2. Tres (3) Consejeros Suplentes para período de un (1) año.

El Secretario de la Asamblea manifestó que de conformidad con el artículo No. 15 del Reglamento de Debates Asambleas Generales Ordinarias de Delegados COOFISAM, se presentó una (1) plancha para elección de tres (3) integrantes Suplentes numéricos para el Consejo de Administración. Los aspirantes de la plancha hicieron su presentación personal para conocimiento de los Asambleístas así:

ACTA No. 71 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

PLANCHA No 1	OFICINA
Hernan Calderon Longas	Gigante
Norma Constanza Beltran Colina	Planadas
Narly Viviana Gómez Ramos	Acevedo

Finalizada la presentación de los aspirantes de la plancha y de acuerdo con el artículo No. 16 y 18 Reglamento de Debates Asambleas Generales Ordinarias de Delegados y de la aprobación de la presente Asamblea General, se realizó la votación dejando constancia que la elección para consejeros suplentes se realiza por medio del dispositivo electrónico, previamente realizados ejercicios de prueba con los asambleístas. El Presidente de la Asamblea confirmó por medio electrónico por parte de la junta de vigilancia la presencia en el recinto de la Asamblea de noventa y tres (93) Delegados Principales. Una vez realizado y terminado el escrutinio por parte de la Comisión de Elecciones y Escrutinios los resultados fueron los siguientes:

PLANCHA	VOTOS
Plancha No. 1	73
Voto en Blanco	20
<b>TOTAL, VOTOS</b>	<b>93</b>

Se declaran elegidos como Suplentes numéricos en el Consejo de Administración de COOFISAM para periodo de un (1) año, los siguientes Delegados Principales; quienes manifestaron su aceptación del Cargo:

DELEGADOS SUPLENTE ELEGIDOS PARA UN (1) AÑO	Nº DE CEDULA	OFICINA
Hernan Calderon Longas	12.205.065	Gigante
Norma Constanza Beltran Colina	55.057.497	Planadas
Narly Viviana Gómez Ramos	1.078.746.418	Acevedo

De conformidad con el Artículo 59º del Estatuto, el Consejo de Administración de COOFISAM queda conformado de la siguiente manera:

Nº	CONSEJERO	Nº DE CEDULA	FECHA DE EXPEDICIÓN CEDULA	PERIODO	OFICINA	POSESIONADO SUPERINTENDENCIA
<b>PRINCIPALES:</b>						
1	Jhon Fredy Mazabel Rojas	83.182.738	23- Dic- 1979	2026-2029	Acevedo	SI
2	Claudia Jimena Vasquez Cuenca	55.063.247	17-Dic-1975	2026-2029	Garzón	SI
3	Jose miguel Morales Romero	17.307.049	29/sep/1953	2026-2029	Gigante	SI
4	Elvira Álvarez de Triviño	26.489.532	13-Jun-1967	2025-2028	Garzón	SI

(1)

ACTA No. 71 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

5	Rodrigo Amaya Cuima	12.202.658	10-Oct-2002	2025-2028	Garzón	SI
6	Oliberto Tintinago Vargas	12.168.273	12-Mar-1987	2025 - 2028	Acevedo	SI
7	Cesar Chávarro Noriega	17.658.249	14-Dic-1996	2024-2027	Garzón	SI
8	Jorge Humberto González Bahamón	12.129.616	12-Dic-1983	2024 - 2027	Garzón	SI
9	Luz Dary Delgado Cerquera	36.178.179	22-Sep-1983	2024 - 2027	Nelva	SI
<b>SUPLENTE:</b>						
1	Hernan Calderon Longas	12.205.065	03-Ene-1960	2026-2027	Gigante	SI
2	Norma Constanza Beltran Collina	55.057.497	27-May-1964	2026-2027	Planadas	NO
3	Narly Viviana Gómez Ramos	1.078.746.418	7/abr/1986	2026-2027	Acevedo	NO

A continuación, El Presidente de la Asamblea solicitó a los Integrantes del Consejo de Administración pasar al frente, para la toma de juramento y posesión ante la Septuagésima Primera Asamblea General Ordinaria de Delegados. Los elegidos aceptaron el cargo y juraron ante la Asamblea General en pleno, cumplir fielmente con las obligaciones como Consejeros de COOFISAM.

**b) Revisor Fiscal Principal y Suplente y fijar su remuneración:**

El Presidente de La Asamblea, concedió el uso de la palabra a la Delegada Luz Dary Delgado Cerquera, consejera que fue integrante de la comisión designada para realizar revisión de cumplimiento de las propuestas de Revisoría Fiscal, para que explicara a los Asambleístas el proceso realizado al respecto. La señora Delegada de COOFISAM, expresó que se realizó la respectiva convocatoria para presentar propuestas de Revisoría, las que se publicitaron a través del periódico departamental "Diario la Nación" versión impresa y digital, así mismo publicaciones en la página web de COOFISAM, todo lo anterior con el fin de recibir el mayor número de propuestas para la Revisoría Fiscal, previo cumplimiento de los requisitos del Estatuto.

Expresó que, al cierre de la convocatoria, se recepcionaron cinco (5) propuestas para la Revisoría Fiscal así:

1. Auditoría y Consultoría Integrales E.C "ACINTEGRALES"
2. Congroup Consultores SAS
3. Kreston RM S.A.
4. Auren Auditores y Consultores S.A.
5. Auditores y Consultores AUDICONS S.A.S.

Teniendo en cuenta que la propuesta de Auditores y consultores AUDICONS S.A.S. se recibió extemporáneamente no se tuvo en cuenta para la revisión, la comisión integrada por tres (3) consejeros designados por parte del Consejo de Administración de COOFISAM, para que se efectuara la revisión de las propuestas de Revisoría presentadas, se reunió cumplida y responsablemente, realizando el análisis de las propuestas de acuerdo con los requisitos establecidos en el Estatuto Vigente.

Después del estudio minucioso, previo cumplimiento de todos los requisitos para ser sometidas a consideración de la Asamblea General Ordinaria de COOFISAM, las propuestas seleccionadas fueron:

- 1). "Auditoría y Consultoría Integrales E.C "ACINTEGRALES"



ACTA No. 71 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

2). "Kreston RM S.A."

Presentaciones propuestas de Revisoría Fiscal:

1). Persona Jurídica: "Auditoría y Consultoría Integrales E.C. - ACINTEGRALES" – Natalia Andrea Gallego Sierra, Revisora Fiscal Principal y Paola Andrea Bustamante Peláez, Revisora Fiscal Suplente.

La anterior propuesta de Revisoría Fiscal hace parte integral de la presente Acta. Se adjunta.

A continuación, El Presidente de la Asamblea, le otorga el uso de la palabra a la actual Revisora Fiscal Suplente: Paola Andrea Bustamante Peláez, para que realice ante los Asambleístas la presentación de la propuesta; la cual, contiene entre otros los siguientes ítems:

- 1) Nuestra Empresa
- 2) Fortalezas de nuestro equipo de trabajo
- 3) Nuestros Servicios
- 4) Alcance de nuestro servicio
- 5) Valores Agregados
- 6) Herramientas Tecnológicas
- 7) Nuestra Metodología
- 8) Nuestro Equipo de Trabajo
- 9) Metodología aplicación NIA -NICC
- 10) Confidencialidad en el Manejo de la Información
- 11) Algunos de nuestros Clientes
- 12) Propuesta Económica, cuadro de horas propuesto con la labor programados
- 13) Equipo de Trabajo
- 14) Informes a Presentar
- 15) Documentos Anexos

2). Persona Jurídica: "Kreston RM S.A."–Luz Aida Montes Rios, Revisor Fiscal Principal y Hernan Mora Martínez, Revisor Fiscal Suplente.

La anterior propuesta de Revisoría Fiscal hace parte integral de la presente Acta. Se adjunta.

A continuación, el Presidente de la Asamblea, le otorga el uso de la palabra a la señora: Jennifer Adriana Charry Cano, Auditora Sénior, integrante del Equipo "Kreston RM S.A.", para que realice ante los Asambleístas la presentación de la propuesta; la cual, contiene entre otros los siguientes ítems:

1. Índice Propuesta Revisoría Fiscal
2. Documentos de la propuesta
3. Propuesta Económica, Cuadro de horas propuesto, Cronograma de actividades propuesto y Entregables por actividades
4. Documentos legales de la firma
5. Documentos legales del representante legal
6. Certificados de experiencia sector solidario (Cooperativas de ahorro y crédito, fondos de empleados).

ACTA No. 71 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

7. Experiencia en Neiva, actuales revisores fiscales de la electrificadora del Huila (2024 -Vigente).
8. Experiencia Sector solidario
9. Plan General de trabajo
10. metodología para desarrollo de labores de revisoría fiscal
11. Procesos certificados de la firma ISO 9001:2015
12. Revisores fiscales y equipo de trabajo especializado propuesto
13. Revisor fiscal principal y gerencia operativa CP Luz Aida Montes Rios
14. Revisor fiscal suplente y socio de auditoria CP Hernan Mora Martínez

Finalizada la presentación de las propuestas, y resueltas las inquietudes de los Asambleístas, se realizó la votación dejando constancia que la elección de revisoría Fiscal se realiza por medio del dispositivo electrónico, previamente realizados ejercicios de prueba con los asambleístas. El Presidente de la Asamblea confirmó por medio electrónico por parte de la junta de vigilancia la presencia en el recinto de la Asamblea de noventa y tres (93) Delegados Principales somete a votación de la Asamblea General Ordinaria las propuestas presentadas:

No.	PROPUESTAS REVISORIA FISCAL
1	Auditoría y Consultoría Integrales E.C. -ACI
2	Kreston RM S.A.

Se realizó la votación dejando constancia que la elección para la Revisoría Fiscal se realiza por medio del dispositivo electrónico, previamente realizados ejercicios de prueba con los asambleístas. El Presidente de la Asamblea confirmó por medio electrónico por parte de la junta de vigilancia la presencia en el recinto de la Asamblea de noventa y tres (93) Delegados Principales. Una vez realizado y terminado el escrutinio por parte de la Comisión de Elecciones y Escrutinios los resultados fueron los siguientes:

No.	PROPUESTAS REVISORIA FISCAL	VOTOS
1	Auditoría y Consultoría Integrales E.C. -ACI	74
2	Kreston RM S.A.	15
3	Voto en blanco	4
<b>TOTAL, VOTOS REVISORIA FISCAL</b>		<b>93</b>

Conforme al escrutinio y el resultado obtenido, con setenta y cuatro (74) votos la propuesta número uno (1) presentada por la firma "AUDITORIA Y CONSULTORIA INTEGRALES E.C. - ACI." con NIT. Nro. 811.019.050 - 4, se declara elegida Legalmente por mayoría absoluta de los asistentes a la Asamblea General, para la Revisoría Fiscal de COOFISAM, para periodo de un (1) año; dicha firma ha designado como Revisores Fiscales a los siguientes profesionales:

ACTA No. 71 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

**Revisora Fiscal Principal:**  
**Natalia Andrea Gallego Sierra**  
**C.C. 43.258.786 de Medellín**  
**T.P 128936 - T**

**Revisora Fiscal Suplente:**  
**Paola Andrea Bustamante Peláez**  
**C.C. 21.428.676 de Medellín**  
**T.P. 111433-T**

Despejadas algunas inquietudes de los Asambleístas y confirmada por parte de la Junta de Vigilancia, la asistencia y participación de noventa y tres (93) Delegados Principales. El Presidente somete a consideración de la Asamblea General, los honorarios mensuales estipulados para la prestación del servicio de Revisoría Fiscal, suma que asciende a: Veintiún millones cuatrocientos dieciocho mil ciento setenta y nueve pesos Mcte. (\$ 21.418.179) IVA incluido, el cual incluye el trabajo de campo en las diecinueve (19) oficinas de COOFISAM, del Huila Tolima y Caquetá.

✓ **Equipo de Trabajo:**  
✓

<b>Funcionario "ACINTEGRALES"</b>	<b>Responsabilidad</b>
Natalia Andrea Gallego Sierra	Revisora Fiscal Principal
Paola Andrea Bustamante Pelaez	Revisora Fiscal Suplente
Kharis Zoe Ordoñez Mogollon	Revisora Fiscal Junior
Oscar David Garces Lans	Auditor de T.I
Jhon Stiven Muñoz Barco	Auditor Junior de T.I
Francedis Grisales Tobón	Auditora del SG-SST
Herlendy Vanessa Gómez Jerez	Auditora de Riesgos
Carolina Giraldo López	Auditora Junior de Riesgos

0

ACTA No. 71 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

**Horas propuestas:**

Especialista	Profesión	Labor	Horas	Periodicidad
Revisor Fiscal	Contador	Auditoría Impuestos	24	Mensual
Revisor Fiscal	Contador	Auditoría Gestión	32	Mensual
Auditor de Riesgos	Adm. de Negocios	Auditoría de Riesgos	24	Mensual
Revisor Fiscal	Contador	Auditoría de Cumplimiento	24	Mensual
Revisor Fiscal	Contador	Horas Virtuales – Elaboración de Informe – Otros Requerimientos	24	Mensual
Revisor Fiscal	Contador	Auditoría a la Gestión Social	16	Anual
Revisor Fiscal	Contador	Auditoría PESEM	16	Anual
Revisor Fiscal	Contador	Auditoría Integridad de datos	24	Anual
Aud. Sistemas	Ingeniero	Auditoría Sistemas	40	Anual
Aud. Sistemas	Ingeniero	Auditoría Protección de Datos	32	Anual
Aud. SG-SSG	Especialista	Auditoría SG-SST	32	Anual

Total, horas mensuales: 104 presenciales y 24 virtuales

Total, Horas anuales: 1408 presenciales y 288 virtuales

El Presidente de la Asamblea confirmó por parte de la Junta de vigilancia la participación y presencia de noventa y tres (93) Delegados Principales que se encontraban en el recinto de la Asamblea, según verificación de la Junta de Vigilancia, coloca a consideración la aprobación de los honorarios de la Revisoría Fiscal, la cual obtuvo resultado de noventa y tres (93) Delegados Principales.

**17. Proposiciones y Recomendaciones:**

La Comisión integrada por los Delegados: Carmen Cárdenas, Ivon Maritza Andrade Sánchez, Leonel Antonio Alvarado, dieron a conocer las siguientes proposiciones, sugerencias y recomendaciones presentadas por los Asambleístas:

**PROPOSICION Nro. 01:**

Dirigida al Consejo De Administración, donde se expresa lo siguiente:

Sustentada por tres (3) Delegados: Lohwys Velasquez, José Antonio Betancourt Ortiz, Delegados de la oficina de Suaza y Osmedo Alvira Ramírez de la oficina de Florencia.

10

ACTA No. 71 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Se propone que el Consejo de Administración estime un plazo de 30 días para el nombramiento de la representante legal, los internos como recomendación según el proceso

La propuesta presentada, fue acogida como una recomendación para el consejo de administración de COOFISAM.

**PROPOSICION Nro. 02:**

Dirigida a la Asamblea General, donde se expresa lo siguiente:

Sustentada por tres (3) Delegados: Rodolfo Moreno Montealegre de la oficina de Acevedo, Hugo Guarnizo Cruz de la oficina de Tarqui y Leonel Alvarado de la oficina de Pitalito.

Proponen crear un programa de Bienestar para los Delegados: Diseñar un plan anual de bienestar que priorice a los delegados y sus familias en las áreas de educación, Salud, recreación y cultura.

La sustenta el Delegado Rodolfo Moreno Montealegre de la oficina de Acevedo, considerando que la Asamblea tiene autonomía para aprobarla o no, la propuesta es que los Delegados no solo participen para votar, sino que cuenten con beneficios permanentes de carácter social, cultural y económico, según el presupuesto de COOFISAM.

El Presidente de la Asamblea, le otorga la palabra la Gerente General Encargada, por ser la ordenadora del gasto, la cual expresa que la proposición presentada resulta interesante y pertinente, la cual busca fortalecer un proceso de expansión que va más allá del momento de la Asamblea, comenta que se han desarrollado actividades académicas y la intención es consolidar un programa estructurado, articulado desde FUNDACOOFISAM, que promueva la integración, la participación y la descentralización de las capacitaciones. Esto permitirá que más Delegados de distintos departamentos se conozcan, participen activamente y se sientan incluidos en las iniciativas de la Cooperativa COOFISAM.

La propuesta presentada, fue acogida como una recomendación para la Administración para realizar un programa estructurado en conjunto con FUNDACOOFISAM.

**PROPOSICION Nro. 03**

Dirigida a la Asamblea General, donde se expresa lo siguiente:

Sustentada por dos (2) Delegados: Ángel Esteban Dussan Cabrera y Luz Marina Cano Medina de la oficina de Neiva.

Que el tiempo de la auditoria de Revisoría Fiscal sea de dos años.

La Gerente General Encargada, señala que el enfoque normativo de la proposición debe considerarse como un insumo para una futura reforma estatutaria, permitiendo que sea

ACTA No. 71 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

la Asamblea General quien tome la decisión correspondiente sobre el tiempo actualmente la norma establece de un periodo de un (1) año para la Revisoría Fiscal.

Analizada la propuesta presentada, esta fue acogida por la Asamblea General, como una recomendación a la Administración para tener en cuenta para futuras reformas al Estatuto de COOFISAM.

**PROPOSICION Nro. 04**

Dirigida al Consejo De Administración,

Sustentada por tres (3) Delegados: Gloria Amparo Liscano Quevedo de la oficina de Garzón, Félix Claros Beltran, de la oficina del Pital, Alvaro Varón Pineda de la oficina de Garzón, donde se expresan lo siguiente:

Los abajo firmantes en representación de todos nuestros más de 114.000 asociados y de la actual plenaria nos permitimos solicitarle comedidamente a la mesa directiva y cabeza de la Presidencia representada por el Presidente del Consejo de administración se sirvan dar explicación a la presente asamblea los argumentos motivados mediante los cuales tomaron una determinación de llevar a cabo una convocatoria general de nuestra cooperativa sin tener en cuenta o mejor aun desconociendo el debido proceso de validar las dinámicas internas de la organización y el reconocimiento de la trayectoria y el evidente potencial humano con el que cuenta la cooperativa. No entendemos como no se toma en cuenta el talento humano que hay al interior de la cooperativa y más, principalmente se desconoce el liderazgo de nuestra actual gerente general encargada que ha demostrado a lo largo de su permanencia como trabajadora de Coofisam su compromiso excepcional, su conocimiento integral del manejo de nuestra cooperativa, su responsabilidad, su honestidad y ética profesional evidenciados en los excelentes resultados obtenidos en el último trimestre de 2025 y lo que va corrido de 2026, considerando que son resultados obtenidos de productividad atípicos dado el comportamiento histórico que suele darse en el primer cuatrimestre de cada año de lo que deberían ser sabedores ustedes.

No se entiende como bajo la evidencia contundente de los resultados económicos y financieros dados a conocer en las preasambleas, se haya tomado por su parte, la incomprensible determinación de realizar una convocatoria la que se traduce en la desaprobación de la excelente gestión de la actual Gerente General encargada, sin medir las consecuencias, tanto nivel administrativo, operacional y por supuesto reputacional de nuestra cooperativa. Por lo anterior, reiteramos nuestra solicitud, enmarcada en esta proposición de aclaración y explicación convencidos de que actualmente Coofisam cuenta con un capital humano calificado con experiencia y conocimiento institucional, sentido de pertenencia, representados en la actual Gerente General Encargada.

Solicitamos respetuosamente se retire esa convocatoria que está en curso y se proceda a nombrar en propiedad a la Señora Claudia patricia Fernández Cediél, como Gerente General de Coofisam, de igual manera solicitan pasar copia a Revisoría Fiscal.

El Presidente de la Asamblea, como Presidente del consejo de administración, aclara que las decisiones adoptadas no responden a intereses particulares ni comerciales, sino a criterios de participación, transparencia y legalidad. Señala que las convocatorias realizadas se han hecho conforme al Estatuto, la normativa vigente y principios como

(X)

ACTA No. 71 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

la libre competencia, contando con respaldo jurídico y soportes publicados oficialmente. Explica que las decisiones han sido analizadas y discutidas en el Consejo, teniendo en cuenta diversos puntos de vista y el interés institucional, y resalta que la administración ha actuado con responsabilidad, buscando fortalecer la participación democrática y el desarrollo de la cooperativa en los Departamentos del Huila, Tolima y Caquetá, evidenciándose en los resultados.

El Delegado Félix Claros Beltran, de la oficina del Pital, destaca que la democracia debe garantizar participación y confianza, pero priorizando procesos internos dentro de la cooperativa COOFISAM, reconoce que existen muchos asociados con capacidades para participar, sin que esto implique que las convocatorias deban ser abiertas externamente, defiende los procesos y decisiones internos previamente adoptadas por la cooperativa.

El Delegado de Garzón, Andrés Sandino, expresa su preocupación por la falta de reglas claras, criterios de evaluación y transparencia en la convocatoria, señalando que no se definen requisitos, calificaciones ni el proceso de entrevistas, comenta que las decisiones parecen quedar a discreción del Consejo por mayoría, aclara que no se opone a la convocatoria, sino a que esta se realice sin criterios objetivos, comparables a los usados en concursos públicos, y solicita que el proceso sea claro, transparente y debidamente comunicado.

El Delegado de la oficina de Pitalito, Gabriel Parra Rojas, señala que el Estatuto establece claramente las inhabilidades, incompatibilidades y restricciones por parentesco, las cuales deben respetarse por razones éticas y de buen gobierno, por lo cual el Delegado Gabriel Parra Rojas, expreso que el Delegado Andrés Sandino, debería declararse impedido por afinidad de dar su concepto sobre este tema.

Analizada la propuesta presentada, esta fue acogida por la Asamblea General, como una recomendación al Consejo de Administración.

Se expresa a los Asambleístas, que no hubo más proposiciones, sugerencia o recomendaciones.

El Presidente de la Asamblea concede el uso de la palabra a la Delegada y Consejera María Bellaned Polanco para que realice el cierre y clausura de la presente Asamblea.

**18. Clausura:**

La Vicepresidente de la mesa directiva delegada de la oficina de La Plata María Bellaned Polanco Polanco, realiza la clausura de la Septuagésima Primera Asamblea General, agradeciendo a Dios por permitir progresar con COOFISAM y seguir consolidando el progreso de los asociados, reconoce las inquietudes planteadas y señala que la administración y el Consejo de Administración tienen la responsabilidad de analizarlas y corregir posibles fallas. Agradece el apoyo recibido, resalta el trabajo del Consejo de Administración y del equipo Humano de la cooperativa, y felicita a los nuevos integrantes del Consejo de Administración. Destaca la importancia de la participación respetuosa, la toma de decisiones responsables y el trabajo conjunto para fortalecer la cooperativa frente a un entorno competitivo, reafirmando el compromiso con los intereses colectivos y el desarrollo institucional para COOFISAM.

ACTA No. 71 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Se obsequio a cada Delegado, un bono económico por valor de: ciento setenta mil pesos (\$170.000), este obsequio se aprobó atendiendo la recomendación que se hiciera con anterioridad a la Administración, por parte de la Asamblea General.

Para terminar, se procedió a realizar varias rifas de los obsequios enviados por los aliados estratégicos: Asegura Solidaria; Olivos, Equidad Seguros y premios por parte de COOFISAM, los cuales fueron entregados a los Delegados que, resultaron favorecidos, mediante sorteo electrónico efectuado de manera presencial.

Agotada la agenda de trabajo y siendo las una y treinta (1:30) de la tarde del sábado catorce (14) de marzo de 2026, se dio clausura y se dejó terminada la realización de la Septuagésima Primera (71) Asamblea General Ordinaria de Delegados de COOFISAM y para constancia se firma.



**JORGE HUMBERTO GONZALEZ BAHAMON**  
Presidente de la Asamblea



**JHON FREDY MAZABEL ROJAS**  
Secretario de la Asamblea

ACTA No. 71 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

**INFORME DE LA COMISION DE REVISION Y APROBACION DEL ACTA Nro. 71 DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN MIGUEL "COOFISAM", REALIZADA EN GARZÓN-HUILA, EL DIA SÁBADO CATORCE (14) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026).**

EN GARZÓN, A LOS ONCE ( 11 ) DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026), NOS REUNIMOS: HUMBERTO NIÑO POLO, JESUS HEVER MARTINEZ GUZMAN Y GLORIA AMPARO LISCANO QUEVEDO, DELEGADOS PRINCIPALES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MIGUEL "COOFISAM", DESIGNADOS POR LA PRESIDENCIA DE LA SEPTUAGESIMA PRIMERA (71) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL QUE SE EFECTUÓ EL DIA 14 DE MARZO DE 2026, PARA REVISAR Y APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A DICHA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS.

EN CUMPLIMIENTO DE ESTE MANDATO, SE PROCEDE A LEER EL ACTA PRESENTADA POR EL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL, JHON FREDY MAZABEL ROJAS, ENCONTRANDO ESTA COMISIÓN QUE EL MENCIONADO DOCUMENTO CONTIENE FIELMENTE LO TRATADO EN LA ASAMBLEA ANTES CITADA, RAZÓN POR LA CUAL LA APROBAMOS EN SU INTEGRIDAD SIN OBSERVACIONES NI MODIFICACIONES.

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR Y EN SEÑAL DE APROBACION FIRMAMOS POR QUIENES HEMOS INTERVENIDO EN LA PRESENTE REVISION:



**HUMBERTO NIÑO POLO**

C. C. Nro. 12.185.440 de Garzón



**JESUS HEVER MARTINEZ GUZMAN**

C. C Nro. 12.190.062 de Garzón



**GLORIA AMPARO LISCANO QUEVEDO**  
C.C. Nro. 55.057.660 de Garzón